

Convocatoria

20mo Certamen Nacional de Poesía José Gautier Benítez “Nombre al pensamiento grato”

La Administración Municipal de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural convocan a la **vigésima edición** del **Certamen Nacional de Poesía “Nombre al pensamiento grato”** en honor al poeta cagüeño **José Gautier Benítez** (1851-1880).

Reglas generales:

1. Podrá participar cualquier persona residente en Puerto Rico o puertorriqueños residentes en el extranjero. Para participantes menores de 18 años se requerirá una autorización escrita de su custodio con patria potestad o tutor legal. Quedan excluidos los empleados del Municipio Autónomo de Caguas, sus familiares inmediatos y personas que hayan sido ganadores del Primer Lugar en cualquiera de las ediciones anteriores de dicho certamen.
2. Cada persona debe someter un conjunto de poemas en lengua española, de tema libre, originales e inéditos, que no hayan sido premiados con anterioridad y que no estén siendo considerados en otros certámenes ni estén sujetos a compromiso alguno de publicación. La obra tendrá una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas, distribuidas en uno o varios poemas, con libertad de rima, medida y tema. Los participantes que no cumplan con la extensión requerida serán descalificados.
3. Todo participante someterá 4 ejemplares, un original y tres copias, debidamente encuadernados. Deben someter los escritos a computadora, a doble espacio, letra tamaño 12, papel tamaño carta (8.5”x 11”), por una sola cara y con portada que incluya el título de la obra y el seudónimo del autor. No se aceptarán manuscritos. Se adjuntará un sobre, debidamente sellado, donde debe figurar: el título de la obra y el seudónimo del autor. En el interior se hará constar:
 - Título
 - seudónimo
 - datos personales del participante: nombre, apellidos, dirección postal, número de teléfono, correo electrónico y un breve currículum.

Los originales y las copias sometidas serán retenidas por los organizadores del certamen y no se devolverán. Cada participante solo podrá someter una participación por periodo del certamen.

4. Las obras deben enviarse por correo certificado a:

20mo Certamen Nacional de Poesía José Gautier Benítez
Municipio Autónomo de Caguas
Departamento de Desarrollo Cultural
P O Box 907
Caguas, Puerto Rico 00726

5. Las participaciones se recibirán hasta el 30 de enero de 2027. Se aceptará el matasellos de correos como fecha de confirmación de envío. Finalizado el periodo del certamen no se aceptarán participaciones.

6. Se otorgarán tres premios y tres certificados de reconocimiento a los primeros poemarios ganadores: un 1er premio de \$1,000, 2do premio de \$500 y un 3er premio de \$250. Los premios se anunciarán y se entregarán personalmente a los ganadores o a sus representantes en una fecha que será notificada. El pago de cualquier arbitrio o contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el Municipio Autónomo de Caguas aplicable a los premios otorgados en el certamen será de entera responsabilidad del ganador.

7. El jurado estará constituido por tres personas destacadas en el ámbito de la cultura puertorriqueña y/o diversas manifestaciones literarias, Cada participante entiende y acepta que los criterios utilizados por el jurado para determinar los ganadores y sus correspondientes decisiones serán finales.

8. La obra ganadora podrá ser publicada y distribuida por el Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas, especialmente a críticos literarios, poetas, publicaciones, bibliotecas, entidades culturales e instituciones de Puerto Rico y países hispanoamericanos. El premio en metálico retribuye la cesión de los derechos de publicación.

9. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de solicitar información personal antes de entregar el premio, para verificar que se cumplan las reglas del certamen, así como el derecho de utilizar el nombre y la fotografía del ganador en las publicaciones y en las promociones del certamen, sin compensación ulterior. El participante certificará, de ser necesario, que el escrito con el que participa es de su autoría y no una copia, traducción o edición de otro poema publicado por éste u otro autor. El incumplimiento

de este requisito podría resultar en la descalificación inmediata del ganador. El ganador está sujeto a todas las leyes y los reglamentos municipales, estatales y federales que sean aplicables.

10. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes reglas, y corresponde al jurado y al Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas la resolución final de los posibles casos no previstos. Puede obtener información adicional sobre el certamen en caguas.gov.pr o solicitarla personalmente al Departamento de Desarrollo Cultural, calle Ruiz Belvis, esquina Padial; Caguas, PR o al teléfono (787) 653-8833, extensiones 1808 o 1826.

11. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de suspender y/o cancelar el certamen, variar las reglas, fechas de comienzo y finalización, términos y condiciones, y los premios ofrecidos cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural no serán responsables por cancelaciones, posposiciones de servicios por circunstancias que puedan afectar el desarrollo o celebración del certamen que sean fuera de su control por caso fortuita o fuerza mayor.

/Revisado: septiembre 2026